

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C      13 AGO 2021

Proceso Nº 2019-00551-00

En atención a lo solicitado por la parte actora, el Despacho  
RESUELVE:

1.    Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda.
2.    En consecuencia, se declara la terminación del presente proceso de Impugnación de Actas de Asamblea de Euclides Carreño Mora en contra de Conjunto Residencial Vizcaya Etapa I y II PH.
3.    En firme este auto y cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

  
**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ**  
 Juez

  
 República de Colombia  
 Rama Judicial del Poder Público  
 Juzgado Veintiocho Civil  
 del Circuito de Bogotá D.C.  
 El anterior auto se Notifíco por Estado  
 No. 066      Fecha 17 AGO 2021  
 El Secretario(a)

